

## **RESOLUCION No. 3530** **(Tunja, 09 de octubre de 2020)**

Por la cual se conceden Becas de Trabajo para las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Curriculares, a estudiantes de Pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para el Segundo Semestre Académico de 2020.

### **El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 066 de 2005, Artículo 81, Literal d), estipula que se reconocerá a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, una beca equivalente a una Beca de Trabajo.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 5°, Parágrafo 1, determina que, a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, previstas en el Artículo 81, Literal d), del Acuerdo 066 de 2005, se les reconocerá una Beca equivalente a una Beca de Trabajo y para su reconocimiento los beneficiarios deben cumplir con los requisitos reglamentados para este tipo de Beca.

Que el Acuerdo 112 de 2007, artículo 9°, establece requisitos mínimos para optar a la asignación de becas, literal e) "Tener un promedio ponderado acumulado y promedio del semestre inmediatamente anterior a la Convocatoria de Becas, mínimo de 3.5.

Que mediante Resolución 2161 del 30 de junio de 2020 se invitó a los Estudiantes de pregrado de la Sede Central y Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso a participar de las convocatorias para la asignación de Reconocimientos por Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para Dependencias Académicas o Administrativas, Becas de Trabajo para las Salas de Informática, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil para el segundo Semestre de 2020.

Que mediante resolución 2911 del 01 de septiembre de 2020, se modifica el artículo 4 de la Resolución No 2161 de 2020.

Que la Dirección de Bienestar Universitario de acuerdo al listado de Representaciones Estudiantiles emitido por la Secretaria General, la verificación de los promedios ponderados acumulados y semestrales en el sira a segundo semestre 2019 y las constancias enviadas por los Decanos de Facultad y Directores de Escuela evidenciando el cumplimiento de asistencia a las sesiones en un mínimo del 90%.

Que se hace necesario adjudicar Becas de Trabajo a las Representaciones Estudiantiles ante los distintos Consejos y Comités Curriculares de la Universidad, para el segundo semestre académico de 2020, a los Estudiantes de pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el segundo semestre académico de 2020, a los siguientes estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA:

N°	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	TUNJA	201410140	1053613856	NICOLAS ARIAS CURREA	INGENIERIA AGRONOMICA
2	TUNJA	201620731	1101177516	EDWIN LEONARDO FORERO ACERO	INGENIERIA AGRONOMICA
3	TUNJA	201520650	1057607484	DIANA SOFIA MORA CORTES	INGENIERIA AGRONOMICA
4	TUNJA	201710277	1007307039	GISELL NATALIA PEÑA AGUDELO	ECONOMIA
5	TUNJA	201611697	1122654225	JHOAN DANIEL MENDOZA CRUZ	ECONOMIA
6	TUNJA	201620116	1098802292	FREDDY ALEJANDRO CASTILLO ARCHILA	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
7	TUNJA	201721042	1026280732	ANGIE LORENA MONROY FUQUEN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
8	TUNJA	201610373	1007418843	RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
9	TUNJA	201510604	1049651293	PAULA ALEJANDRA CIFUENTES BENAVIDES	LICENCIATURA EN MUSICA
10	TUNJA	201520535	1049652876	ANDREA CAROLINA CUELLAR ACERO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
11	TUNJA	201520454	1049648216	DIANA SOFIA NAVARRETE FLOREZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
12	TUNJA	201523984	1049651228	YINA NATHALIA CARRERO PIRAGAUTA	INGENIERIA AMBIENTAL
13	TUNJA	201420945	1022403103	CRISTIAN FABIAN ROJAS QUIPO	MEDICINA
14	TUNJA	201520269	1049631893	JUAN CAMILO REYES RODRIGUEZ	PSICOLOGIA
15	TUNJA	201610815	1074558575	CARLOS EDUARDO CASTILLO MARTINEZ	LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS
16	TUNJA	201021924	1049630292	EDWARD ANDRES GUZMAN GÓMEZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
17	TUNJA	201321412	1056803231	BRAYAN STIVEN GIL GIL	CONTADURIA PUBLICA
18	TUNJA	201710373	1003487817	VILMA NATALIA CASTIBLANCO BOHORUQUEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
19	TUNJA	201620139	1056614373	OSCAR YESID RUBIANO HUERTAS	CONTADURIA PUBLICA
20	TUNJA	201510431	1030666295	DAVID FELIPÉ FERNANDEZ FLOREZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
21	TUNJA	201821282	1002726485	NATHALY ORDUZ ACOSTA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

22	TUNJA	201522195	1121716003	DANNY NINROD ARIAS SERRANO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
23	TUNJA	201520659	1052408848	DAVID FERNANDEZ VARGAS	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
24	TUNJA	201710321	1010124381	DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CONTRERAS	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL- INGLÉS
25	TUNJA	201611234	1005275314	DAVID ESTEBAN PINEDA MEDINA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
26	TUNJA	201610392	1101178024	CAMILO ADOLFO CUERVO CAMARGO	INGENIERIA METALURGICA
27	TUNJA	201611372	1049650230	JOSE MANUEL DIAZ RINCON	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
28	TUNJA	201611744	1015471178	LINNA MARIA PARRA CAMPOS	BIOLOGIA
29	TUNJA	201420671	1049649487	CRISTIAN EDUARDO TOBARIA GARCIA	DERECHO
30	TUNJA	201421654	1065833605	HERNEY DAVID MONTERO PINTO	DERECHO
31	TUNJA	201520535	1049652876	ANDREA CAROLINA CUELLAR ACERO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

**ARTÍCULO 2:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el segundo semestre académico de 2020, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL DUITAMA:

N°	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	DUITAMA	201611147	1053610521	DEISY MARISOL ARIZA FONSECA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
2	DUITAMA	201614573	1052414314	SARA VALENTINA ROBLES HERNANDEZ	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
3	DUITAMA	201520707	1110580649	SILVIA NATALIA BARRERO GARCIA	DISEÑO INDUSTRIAL
4	DUITAMA	201611330	1057596614	YALITH TATIANA VARGAS SAIRIAS	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
5	DUITAMA	201610489	1057603052	BRIAN LEONARDO GONZÁLEZ GÓMEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
6	DUITAMA	201620504	1065899694	CAMILO ANDRÉS MENESES CUERVO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL

**ARTÍCULO 3:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el segundo semestre académico de 2020, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL SOGAMOSO:

N°	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	SOGAMOSO	201311036	1056412495	WILINTON YAIR VARGAS CARO	INGENIERIA ELECTRONICA
2	SOGAMOSO	201721643	1057611221	SAMUEL ESTEBAN SANABRIA NARANJO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
3	SOGAMOSO	201610663	1053587794	DAVID LEONARDO GUTIERREZ GOMEZ	CONTADURIA PUBLICA
4	SOGAMOSO	201710088	1007381323	LUIS ENRIQUE PALACIOS CAMACHO	INGENIERIA DE MINAS
5	SOGAMOSO	201614463	1057609766	PEDRO ALEJANDRO VARGAS GÓMEZ	INGENIERIA ELECTRONICA
6	SOGAMOSO	201614549	1020834372	CRISTIAN CAMILO ALDANA ROA	INGENIERIA GEOLOGICA

**ARTÍCULO 4:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, el segundo semestre académico de 2020, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL CHIQUINQUIRA:

Nº	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	CHIQUINQUIRA	201620396	1053342321	MONICA JOHANNA CASTELLANOS CADENA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

**ARTÍCULO 5:** Remítase copia de la presente resolución al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico para los fines a que haya lugar.

**ARTÍCULO 6:** Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, para que se proceda a la publicación y notificación personal del acto administrativo a cada uno de los beneficiarios de las becas y/o estímulos y, para los demás fines a que haya lugar.

**ARTÍCULO 7:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 09 días de octubre de 2020.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector

Proyectó: Yudy Gómez / Bienestar Universitario.  
Revisó: José Darío Sierra / Director Bienestar Universitario. Revisó: Ricardo Antonio Bernal  
Camargo/ Director Jurídico.